

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**30311** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencia a favor del presidente de la autoridad portuaria para la modificación sustancial de concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con los artículos 30.5, letras b) y n), 88 y 85.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para autorizar la modificación sustancial de la concesión demanial otorgada a favor de la mercantil ALVARGONZÁLEZ, S.A., consistente en la ampliación de su instalación de descarga, almacenamiento y expedición de cereales en el Muelle Moliner, siempre que transcurrido el plazo de información pública no se haya presentado ninguna en contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DP-CON-CON-2018-0091

Gijón, 1 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190039985-1